Guayaquil, Mayo 27 del 2020

Señora
Andrea Arciniegas A.
Gerente General
Acuamine S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario de la Compañía Acuamine S.A., presentó a Usted el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2019.

He obtenido del administrador, información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de la compañía Acuamine S.A. al 31 de diciembre del 2019, por lo que comunico a Usted que el Ejercicio Económico del Año 2.019 presentó una Utilidad de $ 1,453.87 (Un mil cuatrocientos cincuenta y tres con 87/100 dólares americanos), después de Participación de Empleados, Impuestos y Reservas de ley.

La documentación legal así como las actas de junta de accionistas, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales.

El administrador ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias así como a las disposiciones de la Junta de Accionistas, los procedimientos de control interno son adecuados y confiables, la custodia y conservación de los bienes de la sociedad que están bajo la responsabilidad de la Compañía los cuales son adecuados.

La revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Estas razones requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades presentadas en los estados financieros. Considero que la revisión provee una base razonable.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía Finansystem S.A. al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF.

Como resultado de mi revisión no se encontró situaciones en las transacciones y documentos examinados, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte del administrador de la Compañía Finansystem S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el 2019.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su administración.

Atentamente,

Econ. Edison Favio Arciniegas Paspuel
COMISARIO
C.C. 040054833-5